

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**Frente al futuro presupuesto.** — Nuestro culto y vigilante compañero don Rafael Montes Traperó, de Méntrida, nos llama la atención, en un buen artículo, sobre el presupuesto del Estado para 1934, que deberá presentarse a las Cortes en los primeros días de octubre próximo en cumplimiento de la Constitución. Faltan dos meses, y esto podrá parecer mucho a los imprevisores, pero le parece al señor Montes, y nos parece a nosotros, que en esos dos meses ha de realizarse la obra preparatoria del Gobierno, y en ellos deben realizarse las gestiones pertinentes para lograr que las modestas aspiraciones del Magisterio tengan realidad.

Propone nuestro compañero que se unan todas las Asociaciones del Magisterio para realizar una acción colectiva y común y que fijen soluciones viables y razonadas sobre estos puntos principales: Escalafón, material y clases de adultos. Sobre este último asunto hace reflexiones muy oportunas, tomando como punto de apoyo las manifestaciones que el mismo Poder público ha hecho en la Orden ministerial de 1.º de diciembre de 1932, que reformó tarde y con tacañería las clases nocturnas.

El llamamiento del señor Montes es muy oportuno. Las Asociaciones deben recogerlo cuanto antes, y señalar las peticiones mínimas en orden al presupuesto para 1934 y el plan de campaña que convenga desarrollar, pues todo esto lleva tiempo.

Que no puedan decirnos, cuando nos acerquemos a los Poderes públicos, que ya están hechos los proyectos y que es difícil atenderlos. Por nuestra parte no descuidaremos el asunto.

**Segundo Concurso de Becas de la Residencia Internacional de Señoritas.**  
Residencia Internacional de Señoritas

nació con la finalidad de contribuir a mejorar y perfeccionar la situación de la mujer que estudia y trabaja, proporcionándole un hogar confortable y limpio, un ambiente familiar y orientación y guía en sus estudios.

Deseosa de aumentar de día en día su radio de protección, creó en 1932 su primera "Beca Internacional Doctora Elisa Soriano", para que una mujer universitaria extranjera viniese a España a perfeccionar sus estudios, a ponerse en contacto con nuestra cultura y nuestros Centros de enseñanza, fomentando así el amor a España y el conocimiento más perfecto de ella y de su idioma.

Esta primera beca la disfrutó el curso pasado la Licenciada en Filología mademoiselle Anna Lisa Erickson, de la Universidad de Gotemburgo (Suecia).

El concurso para proveer esta beca internacional para el curso 1933-34, se cierra el día 30 de julio del corriente.

Deseosa de ampliar estos beneficios a nuestras compatriotas que, con una inteligencia clara, aplicación y escasos medios económicos, luchan para alcanzar un título universitario, crea hoy una segunda beca para una mujer española con el nombre de "Beca García de Quevedo", para una alumna de un Centro docente oficial, preferiblemente de los últimos años, que se vea, por una desgracia de familia, por cambio de fortuna, o falta de trabajo del padre, etc., en difícil o imposible situación de acabar los estudios que de modo brillante empezara.

Con el fin de conceder esta beca de estancia absolutamente gratuita en la Residencia Internacional de Señoritas, durante el curso 1933-34, que sea a la vez una ayuda económica y un premio a su aplicación, se abre un concurso, cuyas condiciones pueden pedir-

se por escrito a la Residencia, calle Mayor, 85, Madrid.

El concurso se cierra el día 20 de agosto del corriente.

**Alerta, compañeros, y mano al bol-sillo.**—Hace algunos días recibimos varias cartas de diferentes compañeros que nos pedían parecer acerca del siguiente caso:

Habían recibido una circular impresa de una "Escuela de Mecánicos de Aviación", en la que les decían que tenían necesidad de 450 mecánicos, e invitaba a nuestros compañeros para que enviaran el nombre de tres jóvenes, como máximo, de catorce a diez y nueve años, que tuvieran aficiones a la Mecánica y fueran inteligentes, etcétera, ofreciéndoles un pingüe porvenir. Acompañaba a la circular un oficio de respuesta, a cuyo margen había tres líneas para la propuesta de los jóvenes. Recibida ésta, el supuesto jefe de la E. M. A., que situaba sus cuarteles en el ídem de la Montaña devolvía la admisión de uno o varios de los jóvenes propuestos por el Maestro, para que, previo envío de instancia de puño y letra de los interesados pidiendo el ingreso en la E. M. A., remitieran pesetas 38,75 por giro postal, para gastos de la tercera parte del viaje, matrícula, etcétera.

Nuestros consultantes nos piden informes. Inmediatamente supusimos que se trataba de una hábil estafa, e hicimos las averiguaciones oportunas. Se nos informa lo que en efecto suponíamos. El "pájaro", después de recibir centenares de giros, ha levantado el vuelo y nos figuramos que no aterrizará hasta hallarse a muchas leguas de distancia.

Recomendamos a nuestros suscriptores que cuando se les ofrezcan estos magníficos negocios, en que se comienza por sacarles los cuartos, antes

de soltar la mosca, nos escriban consultando, pues abundan los señores más de lo que fuera menester.

**Los futuros Cursillos.**—Hemos citado en números anteriores el hecho de que corresponderá a cada provincia un número de plazas equivalente a los dos quintos del número de aspirantes, es decir, cuarenta plazas por cada cien cursillistas. La selección puede ser rigurosa. Este cálculo es aproximado y se funda en el número más probable de los que han solicitado, y que estimamos en unos 17.500, número comprendido entre los quince y los veinte mil que se vienen señalando por todos.

Claro está que pueden ser unos pocos más o unos pocos menos, pero la diferencia no alterará fundamentalmente la proporción. Se ha dicho que será nombrado un tribunal para cada 150, próximamente. Suponemos que tal será el número máximo asignado a un tribunal, y, por consiguiente, al hacer la distribución por provincias habrá algunos que tengan menos de los 150. Donde haya, por ejemplo, 400 aspirantes, es de suponer que se nombrarán tres tribunales, y, en consecuencia, darán un promedio de unos 130 a 135. Serán menester de 120 a 130 tribunales. No es flojo trabajo el de nombrarlos. Recordemos que en cada uno ha de haber dos Inspectores, y por consiguiente hace falta asignar a esos trabajos unos 250 de estos funcionarios, es decir, a casi todos ellos. ¿No habrá incompatibilidades y bajas por otros conceptos? Creemos que por ahí pueden venir algunas dificultades para la rapidez de la tramitación. Celebraríamos equivocarnos.

—Hay otro punto que merece ser meditado. En todas las oposiciones se toman en cuenta ciertas circunstancias de parentesco, amistad, etc., etc., que constituyen los motivos de recusación. ¿Se ha de prescindir de esto en los Cursillos? ¿No habrá algún juez que, por ejemplo, se haya dedicado lícitamente a la preparación de los cursillistas? ¿No habrá entre esos millares, parientes de algunos de los que han de juzgar? Todo ello se ha tenido en cuenta siempre para la mayor garantía de imparcialidad y de prestigio. ¿Se prescindirá ahora de las recusaciones para evitar los entorpecimientos que suelen traer?

Admitidas esas recusaciones no se-

ría difícil cambiar algunos jueces de tribunales, puesto que se han de formar tantos para salvar el prestigio de todos.

**Dimisión del señor Landrove.**—Hace días teníamos la noticia de que el señor Landrove, que desempeñaba el cargo de Director general de Primera enseñanza, había presentado al Ministro de Instrucción pública la dimisión de su cargo con carácter de irrevocable. No quisimos dar la noticia hasta que estuviera confirmada oficialmente.

Ayer ya se da en los periódicos diarios, y nos confirmaron en el Ministerio que la dimisión había sido aceptada y firmado el oportuno decreto por el Presidente de la República.

Las causas de la dimisión no se conocen, si bien parece se refieren a alguna discrepancia política con el Ministro.

Es de lamentar estos cambios de Directores generales, por el retraso que resulta en los asuntos. Apenas si es nombrado un Director o un Ministro y lleva el tiempo suficiente para enterarse de los asuntos, tiene que ser nombrado otro, y de este modo no se adelanta.

Todavía no se sabe quién será el sucesor del señor Landrove. Un diario de la mañana apunta la probabilidad de que sea un Catedrático de Universidad. Preferiríamos a alguien que, por su profesión, estuviera más en contacto con el Magisterio.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Para los señores Landrove y Barnés.**—Un distinguido Maestro que firma "Un cursillista" se dirige a las autoridades mencionadas haciendo ver la situación angustiosa económicamente de los cursillistas que siguieron el Cursillo pasado y fueron eliminados en el último ejercicio por falta de plazas, y pide que se les tengan por aprobados, como es un hecho, los dos primeros ejercicios, y asistan solamente al último para aspirar a plazas. La petición, fundada en hechos y razones que conocen bien las autoridades mencionadas, merece ser atendida.

**Sin circunloquios. El Estado será el culpable.**—Si el resultado de la sus-

**Una aclaración.**—En nuestro número del día 29 del pasado y en la Sección oficial hemos insertado un Escalafón que por omisión de una palabra no se dice, como es verdad, que se refiere a los Profesores de Escuelas Normales. Conste así para desvanecer algunas dudas que se nos han expuesto.

**El futuro concurso de traslado.**—Las declaraciones que ha hecho el señor Landrove en Andalucía, y que hemos reproducido oportunamente, merecen la meditación de todos nuestros lectores. Parece que se intenta dar al concurso de traslado la mitad de las vacantes producidas y la otra a los cursillistas del 1931. ¿Es que se sustraerán al concurso de traslado la mitad de las vacantes? Eso parece deducirse de esas declaraciones, pero está ello tan en pugna con las disposiciones vigentes hace años y con las aspiraciones del Magisterio, que nos resistimos a creerlo. De todas maneras conviene tenerlo en cuenta por si el propósito pudiera prosperar.

Nosotros hemos protestado muchas veces de que a los opositores antes y ahora a los cursillistas se les demore tanto tiempo la colocación en propiedad. Esto hay que remediarlo, y pronto, pero para ello no creemos que hace falta perjudicar a los Maestros que ya están en propiedad. Hay otras varias soluciones que deben estudiarse y llevarse cuanto antes a la práctica.

titución en la enseñanza es un fracaso, es el Estado el único responsable; el caso es fácil de resolver: sólo hacen falta millones de pesetas; que quienes tan alegremente votaron la sustitución, voten valientemente los millones que se necesitan para que sea una "operación de éxito".

Decir que no hay personal docente es inventar una inexactitud; más exacto es que muchos religiosos y religiosas que están encargados de una clase no tienen título profesional; pero no es mi ánimo ahora aplaudir o censurar lo que a la sustitución se refiere. ¿Está bien?... ¿Está mal?... ¡No lo sé! Sólo sé que lo hecho es "un fenómeno natural".

Los alumnos tenían buenas clases;

luego se les deben proporcionar clases iguales, para que estén en su elemento; también disponían de material moderno y abundante, así es que se les debe proporcionar todo cuanto tenían para que trabajen con el mismo interés.

Esos alumnos tenían profesores que, libres de la preocupación de sus necesidades, se dedicaban sólo a ellos, y como por su interés les interesaba su progreso cultural, trabajaban bien; el placer, la tranquilidad de satisfacer las necesidades corporales, espirituales y sociales deben formar profesores muy aptos y activos, competentes y cultos.

El "hueso" está ahí: en la satisfacción; si los nuevos profesores van a disfrutar una remuneración que no cubra sus necesidades, no se dedicarán con entusiasmo a su labor, tendrán que suplir la falta de pesetas con otro trabajo, y el fracaso se deberá, no al profesorado, sino a la mezquindad que se destine a este fin.

Los Maestros nacionales tienen deseos de demostrar que su labor ha de superar a la de los religiosos; se les ha ofendido, solapadamente, tanto en su dignidad profesional, que anhelan haya un Gobierno que se interese "de verdad" en que se instruya España, y se les ponga en condiciones de realizar su labor con eficacia.

La "suma ofensa" de pagarnos menos que a otros funcionarios análogos del Estado, nos tiene disgustadísimo. ¿Por qué ha de abusar así el Poder de su poder?... ¿Como "somos pocos" y estamos solos los 47.000!...

Con Maestros bien remunerados, clases buenas y buen material, el éxito será una realidad; pero me temo que, sin ser creyentes, crean en los milagros, y esperen llenar el costal de harina sin harina, o tener buena enseñanza sin pagar al Maestro y al Catedrático como se merecen.

Yo, ministro de Instrucción, daría pan y palo; buen sueldo, pues ya sabemos de dónde sale la danza; pero... un cuerpo de Jefes que obligara a trabajar mucho.

No es que el Magisterio necesite "capataces", pero... ya sabéis, les conocéis, que si hay quien sin trabajar cobra, y aunque son pocos, esos pocos manchan, desprestigian, perjudican. ¡Fuera el que no trabaje! ¡Sueldo al trabajador!

¡Veintiocho millones de pesetas!... ¿Será verdad que se asustan?... ¿O

será que quieren asustar a los demás?... Pues, para no fracasar hacen falta más de doscientos millones de pesetas; sépalo el Estado.—**Marcelino LAZARO.**

Menasalbas (Toledo).

**Alerta, Maestros.**—He visto con verdadero asombro que la Asociación Nacional del Magisterio trata nada menos que de imponer a todos los Maestros y con carácter oficial obligatorio la formación de un Montepío, y cuya implantación supone el pago de una cuota única de 9 pesetas mensuales, lo que implica un descuento de un tres y un cuatro por ciento en los sueldos de 4 y 3.000 pesetas.

En relación con ese proyecto yo pregunto: ¿No tenemos ya un Colegio de Huérfanos donde se remedian ya las necesidades de los hijos menores de edad? Con tantos descuentos, nuestros sueldos van a quedar reducidos a la nada.

Descuentos para Huérfanos, para Utilidades, para Habilitación, impuestos municipales, etc., etc.; en fin, el caos, y encima de eso se pretende forzar al Magisterio con un descuento más; esto no puede ni debe consentirse.

No hay Ministro que pueda imponer con carácter obligatorio un forzoso descuento de un 3 o un 4 por 100 sobre nuestros sueldos, y la Asociación Nacional debe estar persuadida de que no puede hacerse valer la imposición oficial obligatoria en este particular asunto.

Cuando se creó el Colegio de Huérfanos del Magisterio, que estableció como cuota obligatoria el 1 por 100, el Ministro, en el Real decreto correspondiente, ya alegaba que al imponer como cuota obligatoria ese pequeño descuento, rebajaba en el mismo decreto el premio de Habilitación, para que fuese menos onerosa la carga del 1 por 100 para el sostenimiento del Colegio.

Si tratándose de un pequeño descuento hace el Ministro en su día estos razonamientos, para demostrar no ser abusiva ni arbitraria esa disposición, ¿cómo pretender ahora que una disposición oficial obligatoria pueda imponer a una clase, nada menos, que un 3 y un 4 por 100 de descuento para una cosa particular?

A mi juicio esto es soñar despierto. Yo, por mi parte, pienso dirigirme

al Ministro de Instrucción pública en este sentido, y juzgo que a cuantos interese harán lo propio.

Por último, he de hacer constar que soy Maestro casado y con necesidades de familia, y además socio de la Nacional.—**M. MORENO.**

**Carta abierta. Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza.** Ilustrísimo señor: Informados de su acrisolada honradez y amor a la justicia, los Maestros nacionales triunfadores en las largas y difíciles pruebas a que hemos estado sometidos por espacio de varios meses a causa de habernos acogido al decreto de 14 de enero del año actual, veríamos con gran satisfacción que esas excelsas cualidades de que se halla adornado V. I. las empleará una vez más al collocarnos en el primer Escalafón, teniendo en cuenta, no la inicua postergación que, cual doloroso estigma, hemos llevado por espacio de tantos años esculpida en nuestros corazones por la gran maldad, y ninguna conciencia de aquellos gobernantes del régimen en derrumbado, para bien de nuestra Patria y como justo castigo a su pésima actuación, sino nuestros muchos y excelentes años de servicios, como se acreditan por los votos de gracias y otras clases de premios conseguidos con nuestro constante y admirable trabajo, y por nuestra avanzada edad, que claman a voz en grito se nos coloque en dicho Escalafón, no a la zaga de los que actualmente están colocados, sino en el lugar que nos corresponda, con estricto arreglo a nuestros años de servicios. De no ser así, seríamos víctimas de una nueva limitación, cosa que esperamos no consentirá la República que nos gobierna, y, por consiguiente, vuestra ilustrísima, que es uno de sus miembros directores.

Esta ocasión me es muy grata para ofrecermos de V. I. su más celoso servidor. — **Francisco GOMEZ FERNANDEZ.**

Campanario.

**Elementos adecuados.**—Ya está. Se ha encontrado la expresión legal para justificar legalmente también, aunque no moralmente, el extraño acoplamiento iniciado en Barcelona en febrero de 1931. La orden de 15 de julio pasado ("Gaceta" del 22), incorporando a grupos escolares Maestros

de Escuelas nacionales, dice en su preámbulo que al hacer tal incorporación "se ha procurado que los Maestros fueran "elementos adecuados" a la obra escolar conjunta de los nuevos grupos" y que "cuando no ha sido posible atender al doble fin de la conveniencia de la enseñanza y del Maestro, el Patronato ha propuesto el cambio de local de las Escuelas unitarias, que, siendo absorbidas por los nuevos grupos, no quedaban los Maestros adscritos a ellos".

Esa realidad legal barcelonesa tiene una trascendencia enorme. En efecto, la mayoría de los Maestros citados en la orden objeto de estas líneas, no se les suprime el local-Escuela que tenían enclavado en barriadas alejadas del centro de la ciudad o de su magnífico Ensanche, y en virtud de la interpretación acomodaticia que se ha dado al artículo 4.º del decreto de 3 de septiembre de 1930, esos Maestros privilegiados han saltado de las barriadas extremas al corazón de la urbe. En cambio, Maestros no considerados "elementos adecuados"—expresión terrible—, que con su Escuela y su situación ciudadana considerábanse íntimamente satisfechos, se han visto obligados a un traslado que no habían solicitado. Y es que en Barcelona, como en toda capital grande, a un Maestro no le es indiferente tener su destino en uno o en otro sitio, verdad que atestiguan los afortunados a quienes se ha favorecido.

¿Cómo era posible atender "al doble fin de la conveniencia de la enseñanza y del Maestro"? Pues, muy sencillamente: para los Maestros a quienes se considera "elementos adecuados", los máximos honores y las más altas gratificaciones, y para los Maestros, elementos poco o nada "adecuados", el más profundo respeto a su derecho y a sus legítimos intereses fundamentales en ese derecho. Que en Barcelona, y con anterioridad al 3 de septiembre de 1930, había más de un centenar de Maestros que tenían ya organizada su vida familiar de acuerdo con la mejor manera de cumplir sus obligaciones profesionales.

En fin, si se ha querido que el pase o traslado de una Escuela nacional a un grupo fuese voluntario, ¿por qué no se ha explotado la voluntad de esos Maestros que "no quedaban adscritos a los grupos" y los que "velis nolis" han tenido que aceptar una Escuela que no apetecían? Para unos, un dul-

ce; para otros, una humillación. Eso no es el artículo 4.º del decreto de 3 de septiembre de 1930, que no habla ni de Maestros privilegiados ni de Maestros menospreciados.

¡Arriba los corazones, componentes del Patronato Escolar de Barcelona! Seriedad administrativa y equidad retributiva. Así serviréis la nueva Escuela popular de la República.—**Jerónimo SOLSONA.**

**Para los señores Ministro de Instrucción y Director general. — Los Consejos locales.**—Al crear los mentados organismos se incurrió en una omisión lamentable, que ya debiera estar solucionada. No se les dotó de recursos para su sostenimiento. Esto sería algo así como comprar un "auto" sin que hubiese quien pagara la gasolina. A medida que los Consejos se fueron constituyendo, fueron surgiendo pequeñas atenciones: un libro de actas, el sello, papel, franqueo para la correspondencia, etc. ¿Quién pagaba esto? ¡Siempre el más primo! En un principio, todo marchaba bien, porque al creer que sería cuestión de pocas veces, cualquiera soltaba la propinilla; pero una vez convencidos de que la gotera se agrandaba, no hay quien suelte un céntimo. Resulta ridícula e injusta la rigidez con que la superioridad actúa señalando plazos para que despachen los Consejos los asuntos de su competencia, cuando, económicamente, los tiene abandonados, y merecía esta contestación res-

petuosa y enérgica: "El asunto está despachado. Mande V. S. por él."

Nos mueve a escribir las precedentes líneas el siguiente incidente, que creemos no será único: En momento oportuno, nombramos Presidente de este Consejo a un señor amantísimo de las cuestiones culturales. El señor de referencia estudió parte de una carrera, y, sin terminarla, el destino le sepultó en el ambiente rural para que en él fuera un obrero cargado de hijos, con situación económica poco envidiable. Cuando ya pesaban sobre el dorso del que suscribe los gastos de mayor importancia, se encargó él de los de franqueo. Cansado, por su parte, de sostener un gasto injusto, y comprendiendo no ser ésta la mejor forma de pagarle los ratos de trabajo que pierde, se negó a realizar más anticipos. Rogó al señor Alcalde que pusiera el sello de franquicia a una remisión oficial, y el Alcalde es premiado con una multa, porque los Consejos locales no disfrutaban franquicia. ¡Esto es inconcebible!

Por todo lo precitado, excelentísimos señores, se palpa la necesidad de dotar a los Consejos locales de medios económicos para atender a sus normales necesidades, si no quieren que pasen a la categoría de seres fósiles y que sus miembros realicen sus funciones con la complacencia de presidiarios condenados a trabajos forzados. ¡Por el prestigio del Estado republicano!—**Román Z. UTANDA**, Secretario del Consejo local Valles de Fuentidueña.

## TEMAS PARA LOS CURSILLISTAS

**De Pedagogía: La educación nueva en Inglaterra.** — Fué en Inglaterra donde nació, en 1889, el movimiento de educación nueva, con la fundación de Abbotsholme, primera Escuela que, rompiendo con la tradición secular, contempló la educación como un medio, no como un fin, poniéndola a disposición ya, no del adulto, sino al servicio del niño.

Vino en seguida la fundación de Bedales, de Clayesmore, de King Alfred School, de Saint Georges, etc., pues se encuentra siempre entre los ingleses, aun después de una época particularmente puritana, tantos no conformistas, como para alentar las iniciativas que surgen del ambiente habitual, tendientes a buscar fórmu-

las que respeten la personalidad, y ansiosas de salvaguardar la independencia del individuo, tan preciosa a todos los ingleses.

En 1914 se formó un grupo bajo el nombre de New Ideals in Education, con el objeto de dar a conocer el método Montessori, ensayado hacía dos años en Inglaterra, y para organizar anualmente un Congreso, donde se reunieran los educadores y psicólogos de Europa y de América, a fin de dar a conocer sus experiencias y sus descubrimientos; de manera que el trabajo de uno pudiera ser útil a todos. Estos Congresos tuvieron, en seguida, el más vivo éxito entre los Maestros y el público, y es a ellos a los que se debe el movimiento de opi-

nión a favor de los métodos nuevos que se han propagado en Inglaterra.

Se reunieron en Londres, y después en las ciudades grandes, elementos suficientes para fundar sociedades Montessori, que daban cursos y preparaban Maestros; en ese año se abre en Londres una Escuela Normal Montessori, que se hace indispensable, dado que el número de estudiantes inscritos en el último curso había sobrepasado en gran número de los anteriores.

Entre las más interesantes iniciativas en el mundo para fundar Escuelas infantiles, señalemos la de Rachel Mc. Millán, que organizó en uno de los barrios más pobres de Londres una gran Escuela al aire libre, para niños de dos a ocho años, donde la higiene y la educación son tan notables, que la Escuela se escapa a epidemias vecinas, y en que la educación de las madres se hace a la vez que la de los niños. Esta Escuela ha servido de modelo a todas las "nurse-schools" que posteriormente se han fundado en Inglaterra y Estados Unidos. Otra iniciativa es la de Miss Mackinder, directora de una Escuela maternal experimental en la Villa de Londres. Ha creado, a base de los principios de Mme. Montessori, un material autoeducador, a fin de demostrar que aun en la Escuela de 400 niños se puede practicar el trabajo individual. Sucesivamente ha transformado todas sus clases; en seis años renovó su Escuela totalmente. En Londres la Escuela más interesante para visitar, es, por cierto, la de la señora Anderson, situada en un barrio populoso y triste; deja un recuerdo inolvidable por el goce tranquilo y sereno de los niños, ocupados cada uno en trabajo que les conviene. De dos a nueve años, los 300 alumnos siguen el método de Montessori.

Fuera de la Escuela de Bedales, bien conocida en Francia, y donde se estudia hace varios años, el problema de la coeducación, las mejores Escuelas nuevas de Inglaterra son Frensham Heights, donde se lleva a cabo un sistema de empleo de tiempo individual establecido para cada alumno al comienzo de sus estudios, después el comienzo de cada año, el que se va modificando de acuerdo con sus deseos. Este sistema da al niño un minimum de ocupaciones, a las cuales podrá añadir las que desee; **Saint Christopher, que se dedica a**

descentralizar la Escuela más y más, a fin de permitir a cada niño o grupos de niños concentrarse en la actividad o el estudio que le conviene. El círculo de padres de alumnos toma una parte activa en la vida de esta Escuela, la que, por su parte, no está descartada de la vida social de Letchworth, ciudad donde se halla situada; la Ferme Ecole de Wendover, fundada por Miss Isabel Fry, que no tiende a formar labradores y agricultores, sino que se preocupa por dar a los niños, a la par que una cultura general, un conocimiento práctico de las leyes de la vida animal y vegetal, de las condiciones económicas, de las leyes de producción, etc.; Friar Row, creada por Miss Barker, quien emplea para la educación infantil el medio geográfico y el estudio de la civilización que de éste emana; la Caldecott Community, internado para hijos de obreros, que se preocupa en grado sumo de la adaptación de los niños difíciles al medio social; Hall School, Escuela de Miss Gilpin, en Weybridge, caracterizadas por relaciones artísticas bastantes notables.

En fin, se encuentran las Escuelas públicas del género de Rugby, del muchacho más o menos original, que se volverá en "gentleman" inglés, idéntico al tipo consagrado por los siglos, al lado de una Escuela pública moderna Sundley renovada por Sanderson. Este educador de genio no ha vacilado en hacer practicar a los adolescentes los métodos de trabajo más modernos, y el trabajo científico en particular, se ha desarrollado de tal manera, que sirve de ejemplo a todas las Escuelas del mismo género.

Es preciso recordar aquí que los métodos nuevos han cundido con tanto éxito en las Escuelas inglesas, porque éstas son completamente independientes, como las Public Schools, y siempre muy libres, al menos en la comparación a las Escuelas francesas, pues no dependen sino del Comité de educación de su condado. Lo que caracteriza a Inglaterra de hoy es la actividad de los psicólogos, que se encuentran ahora a la cabeza de una documentación muy vasta, de la que los niños empiezan a aprovechar. En Francia se conoce, por lo menos de nombre, por haber oído hablar a La Nouvelle Education, al profesor Cyril Burt, al doctor Crichton Miller, a Percy Nunn, etc. El primero es un experto psicólogo del Comité de Educación de la Villa de Londres, y es

a él a quien se debe la fundación de clínicas americanas. El doctor Crichton Miller, por sus obras, por sus conferencias y la campaña que lleva a cabo desde hace largos años, ha hecho nacer un gran movimiento de opinión pública a favor de la psiquiatría infantil. En la Tavistock Clinic, por ejemplo, van a trabajar todos los estudiantes de psicología.

Todo esto se lleva a efecto bajo la observación directa de los niños libres, única base de un conocimiento profundo del niño. Se espera formar así una generación de psicólogos, que apenas bastará para llenar las necesidades del pueblo, que ha comprendido que a nuevos males es menester nuevos remedios, que el problema de los niños difíciles y anormales merece una atención continua e inmediata. Recordemos que hay también una Association d'Hygiene Mental, que cuenta unas cincuenta y una sociedades locales que se ocupan de los casos mentales, y en las que se lleva a cabo la reeducación.

Digamos así que empiezan a emplear en muchas Escuelas las pruebas psicológicas de la inteligencia transformada por Ballard y Burt, pero éstas todavía no han reemplazado a los exámenes, bien que ya se les toma en cuenta. Condado de Middlesex ha comenzado desde 1927 un experimento que debe durar cinco años, para comparar la exactitud y la utilidad respectiva de los informes suministrados, de una parte por las pruebas y de otra parte por los exámenes.

Notemos el papel importante que juegan las bibliotecas infantiles creadas en 1884 y hoy muy numerosas. La mejor organizada, pues, está enteramente en manos de los niños, es la de Croydon, que ha servido de modelos de la Heure Joyeuse, de París.

Nada es más apasionante que seguir de cerca el trabajo que la juventud lleva a cabo en diversos clubs y centros de juegos, que salvan a los niños de los peligros de la calle a la salida de las Escuelas. Es esta variedad en el esfuerzo la que caracteriza la lucha que sigue Inglaterra a

#### ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Directora: Doña Soledad Hernández.  
Clases todo el día. Venta de patrones y preparación a medida de toda clase de prendas. Clases por correspondencia. Solicite programas, incluyendo sello. **Conde de Asalto, 24, pral. Barcelona.**

favor de las ideas nuevas. Este paso ha adquirido una fisonomía especial y ciertas prerrogativas; es él que ha visto nacer a la Liga Internacional de Educación nueva, a las que están afiliados los movimientos educativos modernos de todos los países.—C. DEREAU.

**De Historia.—Enseñanza moderna de la misma.**—Con recomendable frecuencia vienen dándose a la estampa fórmulas encaminadas a evitar en el futuro las contiendas bélicas.

Cítase por algunos la libertad política, abogando por una restricción del Poder ejecutivo que excuse sus posibles excesos en la ratificación de tratados y declaraciones de guerra. No escapa a la vista del más tosco que, semejante remedio, recetado quizá por la política en trances adversos, atribuye valor primordial a lo que en este orden sólo lo tiene secundario.

El ejemplar castigo de los culpables y la notoriedad de las negociaciones diplomáticas, defienden con orgullo otros. La pobreza de recursos coactivos en el campo internacional permite motejar de utópica la primera medida; en cuanto a la segunda, habrá de acomodarse a la mayor o menor amplitud que se conceda a los derechos públicos, a más de que, en determinados casos, la necesidad o conveniencia pueden aconsejar secreto.

Privarse de ingresar en el Ejército, negarse a ser soldado, es el vil procedimiento señalado por quienes desconocen la obligación que implica y el honor que supone el servicio de seguridad y defensa de la patria. Aconsejar la deserción, no es de hombres. Lo escribe Lagorgette: "...el desertor que salva su vida a costa de una cobardía, es tan indigno como el conquistador o el agiotista que especulan con la vida de los demás". Ni cabe la pretensión de justificarse con el argumento tolstoiiano de que las leyes morales vedan matar, pues ni la ley divina ni la profana prohíben la defensa, lo mismo individual que colectiva, cuando es justa.

Ha sido el desarme el más recomendado antídoto, esgrimiendo sus defensores como razonamiento, la dificultad de conseguir que reine en las naciones la confianza mientras, en espera del asalto, prosigan reforzándose en obras y efectivos. No nos persuaden. Mientras la Humanidad no ame la paz y se haga pacífica, podrá en todo momento estallar el conflicto; se improvisarán las herramientas si no hay, se convertirán en armas homicidas los arpones y barras, los garfios y asadores; se apelará a los puños, si es preciso.

Eso aparte de que, en la mano el bisturí para el desarme, ¿por qué miem-

bro se habría de comenzar la operación? ¿Cuál será el Estado que se avenga a ofrecerse el primero? ¿Sería factible el desarme proporcional y simultáneo para todos? ¿No llamaríamos imprudente a la nación que se allanara a desprenderse de las armas, en tanto que sus vecinas tal vez se devoraban y hasta se disponían a aprovecharse del estado de ella? Aunque parezca paragójico, los armamentos sirven también de preventivo. Corrobóralo, con Roosevelt, el ajejo aforismo "si vis pacem para bellum".

Mentes privilegiadas, no fiando de los expedientes enumerados, buscan el remedio en la renovación de la instrucción y educación. Sin miedo a errar, les adjudicáramos la palma premiadora del acierto. Tratar de garantizar la paz con reformas jurídicas que no alteren el estado de cosas existentes, como pretenden muchos, raya en el delirio de la inventiva.

Preparar el triunfo de la moral y la justicia, haciendo que prevalezca y enraíce en los espíritus el cariño y respeto a todos los hombres, sea cual fuere su suelo, su religión, su lengua, y difundir el odio a las conquistas de la espada y la pólvora: he ahí la clave. Se imponen radicales rectificaciones de conducta que vano es esperar, en los tiempos que corren, de los que son ya hombres. Ha de ser la Escuela el taller forjador de un nuevo ambiente labrado con el niño, única materia de lisonjero éxito.

No hay vagar ni contamos con méritos para trazar todo un programa que marque la ruta a seguir por el Maestro en su marcha pro paz; decir tan sólo pretendemos dos palabras sobre el carácter que a nuestro juicio ha de informar el estudio de la Historia.

Sería esta disciplina instrumento eficazísimo para la obra de eternidad que a aquél se le confía, si se presta con resolución, a desterrar la tradicional exposición de su contenido.

Aunque no es regla tan cierta que no se exceptúe en muchos, la fidelidad en las narraciones ha estado ausente de ordinario en los textos históricos, porque su autor no sintió escrúpulo en apelar con demasía al incienso o a las interpretaciones tendenciosas, según su ideología o capricho. Junto al modelo transmitido desde los tiempos medievales, falta de galas literarias, el tipo clásico de apología personal, de engrandecimiento patriótico, a la manera de Plutarco y Tito Livio: las dos corrientes historiográficas más destacadas, a que alude F. de Figueiredo en su "Historia de la literatura portuguesa".

Han sabido condenar implacables los hechos realizados por otros países, pero si los mismos han sido ejecutados

por el suyo, entonces los revistieron con el ropaje de la inmortalidad; el proceder de su patria siempre es justo.

La curiosidad cosmopolita pica al historiador; mas insincero, la bastardea. Resalta lo ajeno vituperable, pero calla lo bueno o le hace desmerecer a nuestros ojos, inventando.... Y esto no debe ser. Circunscribir la narración histórica al estrecho recinto de la propia tierra, no es acomodar nuestros pasos al ritmo universal.

Hay que salir, es evidente, pero presentándonos al mundo en cueros de pasión, ilustrando sobre cuanto hemos dado, pero confesando también lo que nos dieron. Con la enseñanza de la historia se habrá podido lograr hasta el presente que los alumnos digieran los nombres de los héroes con todos los azares de su vida, mezcla de descabros y proezas; recitarán cumplidamente los incidentes de las luchas, número de los que se batieron, de los que quedaron sin vida o prisioneros, todas esas nimiedades, en fin, que pusieron en sus cerebros perfiles de quiméricos sueños, y en sus pechos, latidos de emoción. Si otra cosa no llegaron a saber, poco, en verdad, conocen del pasado; reconozcámoslo ruborizados.

Han aprendido la historia con criterio egoísta, intransigente, cerrado a todo ensayo de universalización. Asidos a lo nacional, no se nos ha ocurrido que nuestras palabras ante el niño reverberen, siquiera de elemental manera, el estado total del mundo en un determinado momento.

No votamos el silencio de las luchas, no; quedaría incompleta la reseña, pero ahondemos en sus causas y en sus consecuencias. Digamos cómo estaban estos o aquellos otros pueblos antes de entregarse a la pelea, cómo quedaron después; su cultura y costumbres, su vivir económico, social, religioso y político. ¿Qué importa lo demás?

Apelando más al razonamiento que a la memoria, pongamos el pasado en parangón con el presente, uniendo, en una palabra, al individuo con las generaciones que le precedieron.

La insulsa carrerilla con que se hacen desfilar por el tablado ibero pueblos y más pueblos, con sus reyes, generales y guerreros notables, medra poco. ¿No es más racional y patriota, luego de señalar la procedencia de aquellos, que traigamos a cuento el itinerario que recorrieron, motivo que les impulsó a dejar su patria, qué pretendían, por qué fué nuestro suelo el elegido? ¿No hay un mapa, una estampa o tarjeta, un simple grabado que recortar?

Sin darnos cuenta, hemos dejado asomar el obligado enlace de la Historia y la Geografía, ya hermosamente desposadas en Estrabón, Pausanias, Dion Casio y Herodoto, como en forma ele-

## LA ERA DEL PETROLEO

## Charla de actualidad científica

gante comenta Wilhelm Nestlé. Sólo la ilustración geográfica saciará nuestra curiosidad diciéndonos el espacio en que pusieron su planta los diferentes pueblos, los lugares teatro de acontecimientos gloriosos o de desastres resonantes, y las modificaciones que los hechos guerreros han operado dentro del marco de la Humanidad.

Por ella comprenderemos cómo la rudeza y feroces costumbres de nuestros primitivos pobladores, no eran engendro sólo de las guerras, y el ventajoso emplazamiento de España, que la convierte en punto de partida de descubridores y navegantes, y en libradora de la civilización cristiana en Europa, para llegar a deducir la fundada esperanza de que, en día no lejano, sea escala obligada de las comunicaciones y servicios aéreos entre los pueblos suramericanos y europeos, centro, en suma, de la riqueza y la cultura, ya que se encuentra en la intersección de todos los caminos.

Lo antecedente permite ver el sello que en adelante se imprimirá a la Historia; ella ha de aparecer despojada de cuanto pueda fertilizar la tierra del exclusivismo que le ha servido y sirve todavía de descanso.

Aluzimos, por ejemplo, a las arbitrariedades y vejámenes, abusos y rapacidades cometidos por los gobernantes romanos en España; ¿por qué omitir las egiptables medidas de Vespasiano y Caracalla, de Alejandro Severo y Diocleciano, dirigidas a la equitativa distribución de derechos y a la extensión y afianzamiento del derecho romano que luego copiaron las legislaciones?

La agricultura, la industria y el comercio, ¿no se vieron favorecidos en aquellos tiempos con la apertura de numerosas vías de comunicación y la construcción de utilísimas obras debidas a Roma?

¿No nos enriqueció el pueblo romano con sus obras de arte y con su lengua, que hizo inolvidables los nombres de Séneca, Lucano, Marcial..., que con los de Trajano, Teodosio y Adriano componen la generosa ofrenda con que supimos corresponder a la fineza romana?

No riguroso índice de contiendas y hechos hazafiosos, sino vida de la civilización relacionada, eso ha de ser la historia, sin miedo a que con ello se perjudique y quebrante el espíritu de patriotismo que la Escuela no debe abandonar. Conocer con la posible perfección la cultura "luminosa y serena" de los griegos, la más perfecta y refinada de todas las culturas, con referencias a Roma, su vehículo, constituye episodio más apasionante, más fecundo que muchos otros que no han hecho sino llenar el cerebro de la infan-

Desde hace varias semanas vienen apareciendo en la Prensa interesantes informaciones acerca de la existencia de petróleo en la cuenca del Júcar. La aparición sobre las aguas de dicho río, a su paso por la ciudad de Cuenca, de numerosas manchas de petróleo que algunos recogían empapando en las aguas una harpillera, produjo una exaltación de la fantasía popular e interesó a la opinión.

Todo ello viene a dar actualidad al tema del petróleo, y este modesto charlista científico de Unión Radio se cree, en consecuencia, en la obligación de dedicar su charla de hoy a divulgar el tema, dentro de las limitaciones que la brevedad que caracteriza a estas charlas requiere.

Entre los elementos que se alían más estrechamente con el trabajo humano, aparece el petróleo en primer término; puede decirse que ha sido el auxiliar más valioso del hombre en la lucha que éste sostiene con la naturaleza.

Su origen, su descubrimiento, tienen algo de hechos legendarios. No hace más de ochenta años que nadie podía sospechar la inmensidad de los beneficios que el petróleo había de producir a la humanidad y hoy no se podría concebir la existencia de la vida, tal como en los tiempos actuales se desarrolla, si todos los pozos petrolíferos del mundo dejasen de manar su maravilloso producto.

Y no es que lo que hoy llamamos petróleo, "aceite de piedra", fuera cosa desconocida para el hombre hasta épocas recientes, pues este aceite mineral era conocido desde los tiempos más remotos.

Los caldeos, aquellos hombres encia de instintos belicosos y de inconmensurable malquerencia el corazón. Hemos padecido el gran error de fecundar y amamantar un patriotismo morboso, henchido de vanidad y orgullo, que nos hizo creer que fuera de nosotros no había nada noble ni moral, digno ni justo, bien que en otras naciones ese mismo defecto se presenta mucho más acusado, pues al decir del padre Mariana, somos los españoles parcos en relatar nuestro ilustre pasado.

Jesús MUÑOZ ROLDAN

(Concluirá.)

tre los cuales aparecieron los primeros astrónomos u observadores del cielo, lo conocían con el nombre de "nepheth", los griegos cambiaron esta palabra en "nafta", nombre que ha llegado hasta nosotros en pleno uso, y es cosa cierta que los ribereños del mar Caspio, región petrolífera por excelencia, rendían culto a las fuentes que manaban el precioso producto natural, que un día había de influir por manera decisiva en la marcha del mundo.

En la Biblia, así como en otros libros sagrados, se hace clara mención de él; consta también que los egipcios, los árabes y los hebreos lo usaban como medicina; aplicándolo, además, los primeros al embalsamamiento de los cadáveres. En el primer libro de Moisés y en las obras de Estrabon y Herodoto, entre otros escritores de la antigüedad, se habla de los manantiales de petróleo y de la aplicación de este producto natural al alumbrado, y en los siglos XVII y XVIII se comienza a explotar diversos yacimientos de Europa y de la India, obteniéndose ya por el año 1860 rendimientos de más de 3.000 toneladas anuales de los pozos petrolíferos de Bakú.

Y se da el caso de que existiendo en los límites de los viejos continentes europeo y asiático una de las regiones petrolíferas más ricas del planeta, hubiera de esperar la humanidad que el genio da Colón descubriera el continente americano, que pasaran varios siglos y que otro hombre genial, encerrado en la soledad de su laboratorio después de un escrupuloso análisis del petróleo, dijera al mundo que aquello que siglos y siglos explotó el hombre por modo imperfecto en limitadas aplicaciones, era nada menos que un ventajoso sustitutivo del carbón, al que había de arrebatarse su trono en plazo no muy largo. Porque, ello es cierto, la "era del petróleo" no comienza hasta que da principio la explotación de los grandes y naturales depósitos de petróleo existentes en las comarcas septentrionales del nuevo continente.

Los emigrantes ingleses que fueron a colonizar las regiones denominadas Nueva Inglaterra, recibían de



OCEANO ATLANTICO

CORUÑA

PONTEVEDRA

- Signos Convencionales
- Capital de provincia
  - Ciudad de partido
  - Palacio de gober.
  - Fortalezas
  - Castros
  - Apóstoles
  - Cantones de primer orden
  - Segundo
  - tercio
  - Los principales
  - Abadía de monjes
  - Castro de rocas
  - puerto fluvial

ESCALA EN KILOMETROS

F. Bermejo y Villarino, topógrafos



una tribu de indios, llamada los "Séneecas", un gran secreto: el de los efectos medicinales de una sustancia viscosa y maloliente que se manifestaba en la superficie de algunas rocas a modo de exudación, o brotaba entre las fisuras del terreno.

Y a este aceite mineral, que en aquellos tiempos fué denominado "séneca oil" le fueron atribuidas sucesivamente por indios y colonos tantas virtudes medicinales que llegó a considerarse como una verdadera panacea, como un "cúralo todo".

Para recoger el aceite mineral empleaban los indios un procedimiento verdaderamente sencillo: empapaban un trozo de lana en el aceite, retorcián la tela y obtenían la medicina que aplicaban a la mayoría de sus males.

Y cuando de alguna de las ciudades partía un aventurero dispuesto a correr las tierras lejanas y legendarias, en busca de soñadas riquezas, sus amigos le pedían que no se olvidara de traerles un frasquito de aquel aceite maravilloso al que tantas virtudes se concedía. Este era el obsequio que el explorador americano traía a sus deudos, como delicado recuerdo de su permanencia en las tierras de ensueño, en las comarcas donde había ido a buscar el oro redentor.

Corría el año 1864 cuando un químico notable, profesor del Colegio de Darmouth, llamado Jorge Bissell, analizando el petróleo, comprendió hasta qué punto podía llegar en las aplicaciones futuras del producto cuya aplicación, puede decirse única, en aquella época era solamente la del alumbrado, caro a causa de la alteración del precio mantenido por la escasez de producción.

Constituyó inmediatamente el famoso químico una compañía comercial dispuesta a investigar y explotar, en su caso, los yacimientos petrolíferos de Norte América; unas años después, en 1858, el coronel Drake, que dirigía los trabajos de investigación, pudo ver cómo de uno de los pozos practicados, al llegar la sonda barrera al nivel donde se hallaba el petróleo, surgía un chorro de líquido y vapores, ofreciéndoles la riqueza, con el aspecto de una aparatosa e imponente erupción volcánica.

Y a poco se habían multiplicado de tal modo los pozos en aquellas regiones de Pensilvania, que cada día eran expedidos unos millares de barriles de petróleo, destinados exclusivamente al

alumbrado y se producía una baja considerable en el producto, que por decirlo así se democratizaba, redimiendo al pobre de las molestias del alumbrado de aceite vegetal y del nauseabundo olor de las velas de sebo.

Como en la época de la fiebre del oro, cayeron sobre aquella tierra legiones de aventureros atraídos por el milagro y legiones de trabajadores que iban a prestar el esfuerzo de sus brazos a cambio de magníficos salarios. Y el país sufre rápida transformación: surgen como por encanto magníficas ciudades y los grandes emprendedores realizan fabulosas fortunas, como la de aquel modesto aparejador de obras Jonathan Watson, que al día siguiente de haber brotado el petróleo por la boca del primer pozo construido por Drake en Titusville, montó a caballo para reconocer los terrenos próximos al pozo, comprando a crédito todos los campos que le parecían sospechosos de cubrir algún yacimiento petrolífero y que meses después era dueño de un pozo que producía 300 litros diarios. Al año poseía varios pozos y más de un millón de dólares.

El dueño de una granja abrió en sus dominios otro pozo que daba unos 3.000 barriles al día; pocos años después se retiraba de los negocios con un capital de 6 millones de dólares.

En el año 1904 existía en Tejas un pueblecillo llamado Humble, cuyos trescientos habitantes vivían miserablemente de lo que producía la tierra. La casualidad permitió descubrir allí un yacimiento, que dió 85.000 barriles de petróleo por día. Al mes, Humble, que se había poblado rápidamente, era una ciudad con dos teatros, tres iglesias y dos diarios y... (esto no podía faltar) varias casas de juego, donde los afortunados mortales iban dejando en fantásticas proporciones el dinero adquirido con enorme rapidez y mínimo esfuerzo. Tanta prosperidad desapareció trágicamente: un día tempestuoso cayó un rayo en uno de los depósitos donde se almacenaba el petróleo y, momentos después, aquella rica región era como un inmenso brasero, donde ardían más de un millón de barriles de petróleo, sin que ningún esfuerzo humano pudiera combatir la catástrofe. Y aquellas tierras abrasadas perdieron su aspecto vegetal al quedar cubiertas por una espesa capa de cenizas, en diez kilómetros a la redonda.

En otros casos han dejado de existir magníficas poblaciones construídas al amparo de la vena petrolífera, porque ésta cesó de manar, quitando a los explotadores toda esperanza de futura riqueza, con la aparición por las bocas de los gigantes pozos del chorro de agua salada, sobre la cual, como luego diremos, yace el petróleo.

Y no es posible hablar de las riquezas obtenidas en la explotación petrolífera, sin recordar al rey del petróleo, Juan David Rockefeller, aprendiz de mecánico en el año 1882, empleado de comercio después y audaz emprendedor de negocios desde sus años juveniles, que en 1867 constituyó una poderosa sociedad que impulsó el refinado del petróleo: la famosa "Standard Oil Company". Rockefeller es, quizá, el hombre que más dinero posee en el mundo: su fortuna se evaluó siempre en millares de millones de dólares, y su nombre será imperecedero, porque hace el bien, dedicando buena parte de su fortuna a fundar obras de enseñanza y de beneficencia. España misma tiene que agradecerle, entre otros beneficios, el donativo de 400.000 dólares para la fundación de esa magnífica obra que es el Instituto de Física y Química, donde investigadores tan renombrados como Cabrera y Moles, realizan sus trabajos para bien de la ciencia, y de la que prometo a mis oyentes ocuparme en una de mis charlas.

No puede decirse que el petróleo sea una especie mineralógica determinada; es sencillamente una verdadera mezcla de hidrocarburos, que purificada adquiere las formas con que se le conoce en sus diferentes usos.

Mendelciev, el sabio a quien tanto debe la ciencia química, explica la formación de los hidrocarburos por una reacción que se realiza en el seno de la tierra y bajo elevadas presiones entre el carburo de hierro y el agua; otros investigadores que trataron de descubrir cómo se formaba el petróleo, creen que en su formación intervienen fuerzas electrolíticas, que actúan sobre las rocas, dejando en libertad el hidrógeno y el carbono procedentes del yeso y otros recurren a diferentes causas sin que haya podido prevalecer tras largas discusiones ninguna de ellas.

Desechadas las que podemos llamar teorías inorgánicas habrá que recurrir a las teorías orgánicas, según las cuales, el petróleo debe su origen a

los materiales propios de los organismos fosilizados en las rocas sedimentarias. No es posible, ni es propio del lugar entrar en el examen y discusión de estas numerosas teorías; pero si quiero dar a conocer la opinión de Chautard, según el cual, el petróleo de los yacimientos conocidos procede de la descomposición de materias orgánicas que formaron estratos en las lagunas que fueron quedando en la época de las grandes e intermitentes regresiones del mar.

Todo esto viene a poner la nota del misterio, que aparece en cuanto se refiere a este producto natural, del que no es posible decir aún por modo seguro, si procede del mundo animal, del vegetal o del mineral...

Quisiera poder dar a mis lectores una visión rápida de lo que es un depósito de petróleo. Supongamos que pudiéramos acompañar a la sonda que atraviesa las sucesivas capas, de formación y constitución distinta, de la parte más elevada de la corteza de nuestro planeta. Llegaría un momento, en el caso de hallarnos sobre un depósito natural de petróleo, en que nos encontraríamos en una gruta abovedada, cuyo suelo es impermeable. Llenan la gruta una capa de agua salada, otra de petróleo, que, naturalmente, y por razón de su densidad flota sobre aquélla, y una gran cantidad de gases que permanecen comprimidos entre la superficie del petróleo y la bóveda.

Si el sondeo llega tan sólo a la capa de gas, gas será lo que salga al exterior, si la sonda alcanza la capa acuosa, surgirá el agua salada y si atacó con rapidez la capa petrolífera, aparecerá en magnífico surtidor el preciado producto, provocado por la presión del gas.

Realízase la explotación de estos depósitos por medio de pozos artesianos de pequeño diámetro, que por salida natural o por medio de bombas dan salida al "oro líquido negro" como metafóricamente se ha dado en llamar al petróleo, y claro es que una vez extraído del seno de la tierra es objeto de diferentes operaciones.

El petróleo en bruto, sometido a la destilación, proporciona los diferentes productos necesarios para estas aplicaciones, al alumbrado, a los motores de automóviles y a los motores marinos.

Si la destilación se hace a una temperatura de 75 grados se obtendrán

los éteres del petróleo; si la temperatura se eleva entre los 75 y 140 grados, se tendrá la esencia mineral o gasolina; hasta los 200 grados producirá el aceite de petróleo, lo que vulgarmente se denomina petróleo, y hacia los 300 grados, el aceite pesado de uso tan importante en la navegación, que es el mazout.

En nuestros días la producción y consumo del combustible líquido de origen petrolífero ha llegado a tal punto que en todos los puertos llamados petrolíferos se han establecido inmensos depósitos, cuya alimentación se realiza directamente desde los campos de producción.

Y como tipo grandioso de los medios que en la actualidad se emplean para transportar este producto cuya inflamabilidad y cuyo coeficiente de dilatación, que es elevado, exigen precauciones especialísimas, daré cuenta a mis oyentes de la construcción, recientemente emprendida por una compañía de Siria, de una obra colosal, magnífico alarde de la ingeniería moderna.

Consiste la obra en una tubería subterránea de 2.000 kilómetros de longitud, que partiendo de Kikub, al norte de Bagdad, se descompone luego en dos ramas, que van a terminar en los puertos de Tripoli y Jaffa.

El peso de dicha tubería es de 120.000 toneladas y empléanse en las obras de instalación un número de obreros, que dentro de este año llegará a 20.000. Comenzará a ser utilizada en el próximo año.

Para comprender la importancia de esta obra magnífica se pone el petróleo en puerto, casi como si hubiera nacido en él, bastará saber que el buque que lo cargue para llevarlo a puerto europeo del Mediterráneo, Barcelona, por ejemplo, sólo tiene que recorrer unas 750 millas, mientras que un buque que nos traiga petróleo procedente de América tiene un recorrido que varía entre 5.000 y 8.000 millas.

Y expuesto ya lo que en una charla de la naturaleza de ésta puede decirse acerca del petróleo, vamos a examinar rápidamente la cuestión relativa a la existencia de yacimientos de petróleo en nuestro país.

No cabe duda alguna de que en España pueden existir yacimientos de petróleo, sin que hasta la fecha las investigaciones realizadas, que no han sido todo lo amplias que en realidad

debían ser, hayan permitido descubrirlos, por lo menos, en forma explotable.

En la provincia de Santander, en las de Teruel, Gerona y Tarragona, aparecen rocas calizas, areniscas y arcillosas impregnadas de petróleo, así como también algunas margas petrolíferas, que en algún caso, como ocurrió hace años en San Lorenzo de Muga, dieron motivo a la concesión de algunas pertenencias mineras.

En la provincia de Burgos, término de Huidobro, existen infiltraciones y pequeños manantiales cuyo rendimiento no alcanza los 20 litros diarios. El hallazgo de estos manantiales fué causa bastante para fundar una compañía de sondeos, que en sus trabajos llegó hasta los 220 metros, resultando de los análisis hechos, que cada tonelada de arenisca contenía unos 55 litros de petróleo. También se encuentran areniscas petrolíferas en Sigüenza, Molina de Aragón, en Salvatierra y varios lugares de las provincias de Valencia, Castellón y Almería.

Pero donde parece que puede esperarse con mayor fundamento la existencia de algún yacimiento petrolífero es en la provincia de Cádiz. En aguas que manan en los criaderos de azufre de Conil, se ha comprobado repetidas veces la presencia del petróleo, y en un pozo practicado en un balneario de aguas sulfurosas, próximo a Jerez, apareció también el codiciado producto, y tanto en Villamartín como en las marismas de la desembocadura del río Guadalquivir se observan desprendimientos de hidrocarburos.

Todo ello permite afirmar que en estos lugares existe el petróleo; lo que no se sabe aún es si la investigación debidamente organizada podrá poner algún día a España en condiciones semejantes a las que hoy se dan en Italia, donde apariciones de petróleo análogas han conducido, después de las necesarias investigaciones, a un estado de relativo adelanto y prosperidad, ya que hoy se obtiene de los pozos italianos algo más de 6.000 toneladas de petróleo al año; cantidad que si no es suficiente para todas las necesidades del país, le redime, en parte, de la tributación del extranjero.

En cuanto al caso de Cuenca nada puede decirse por ahora. Sólo hay un informe de algunos técnicos que creen que a 600 u 800 metros de profundidad puede existir un yacimiento de petróleo; unas muestras recogidas y

sometidas actualmente al análisis en Madrid, y muchas esperanzas de los conquenses, y de todos los españoles que acompañan en sus deseos a los hijos de la ciudad, cuyo origen adquiere, como el del petróleo, caracteres de fábula; pero sí hemos de hacer constar lo que opina sobre el caso el ilustre catedrático conquense, señor Jiménez de Aguitán, que hace tiempo viene ocupándose de tan interesante cuestión.

El citado naturalista, en uno de sus interesantes trabajos publicados hace años en el Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural, da cuenta del hallazgo en plena ciudad, a unos 40 metros de profundidad, de una bolsa, en la cual el petróleo se hallaba mezclado con agua, y como no aparecían en dicha bolsa características bastantes para justificar la presencia del petróleo, habría que atribuir ésta a un afloramiento de petróleo existente en yacimientos que existían a gran profundidad. Las manchas que se han observado en la superficie de las aguas del Júcar pudieran tener también análogo origen.

Y nada más. Ojalá un día pueda España bastarse a sí misma en lo que a la producción petrolífera se refiere, y no se halle por más tiempo sometida a los dueños de esta riqueza que tiene una influencia decisiva en la vida de los pueblos. Para ello es preciso que se preste la debida atención a todos estos casos que se producen aislada e independientemente en diversos lugares de nuestro país, y no olvidar el consejo del multimillonario americano, que dijo que "en cualquier lugar que nos hallemos, lo mismo ante nuestra mesa de trabajo que en la calle o en el tranvía, no debemos dejar de observar atentamente los objetos que nos rodean, porque su observación inteligente puede ponerlos en el camino de la fortuna".

**Enrique GASTARDI**

Desea permutar Maestra del primer Escalafón y sueldo de 4.000 pesetas, con destino en Arroba (Ciudad Real), con otra de igual categoría y Escalafón, que tenga destino en Madrid o pueblo muy cercano a él. Para informes: Manuel Queralt, Hermsilla, 71. Madrid.

#### PERMUTA

Maestro director de Villacañas (Toledo), permutaría con compañero del Norte, prefiriendo Alava. D. Agui... Bajada del Pozo Amargo, 6. Toledo.

## Concurso de artículos de agosto

*La experiencia nos demuestra que hay en el Magisterio elementos muy valiosos, capaces de escribir artículos de positivo mérito y de mucha substancia. A veces permanecen ignorados por no tener ocasión de demostrar sus extraordinarias condiciones. Nuestros concursos de artículos ofrecen esa ocasión y además proporcionan a nuestros lectores trabajos notables. Firmes en este propósito abrimos concurso de artículos durante el presente mes, dedicados a los cursillistas futuros. Las condiciones serán las siguientes:*

1.ª Los temas son libres, y cada uno podrá desarrollar aquello que mejor conozca, siempre que sea algún tema fundamental de Pedagogía, de Letras, o de Ciencias para los cursillistas.

2.ª La extensión la fijará cada autor según crea oportuno para el desarrollo completo del tema elegido; en general y por razones de ajuste y publicación, nos gustaría que hicieran unas dos planas impresas del periódico, pero pueden ser mayores o menores.

3.ª Las cuartillas deberán venir por correo certificado como original de imprenta, y deberán estar escritas por una sola cara.

4.ª La Redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL seleccionará los trabajos que estime más adecuados para los cursillistas y los publicará, abonando por la propiedad de cada trabajo publicado la suma de CINCUENTA PESETAS, que podrán hacerse efectivas desde el día siguiente de la publicación.

5.ª Los trabajos podrán enviarse inmediatamente y en todo caso antes del día 20 del mes actual. Los que deseen la devolución, en el caso de no ser publicados, deberán acompañar sobre franqueado para esa devolución.

6.ª Rogamos a los autores que procuren ser concisos, sin perjuicio de la claridad; metódicos, y que piensen que están haciendo el plan razonado de una conferencia destinada a ser leída y meditada por más de treinta mil lectores. Deben huir de exageraciones y de expansiones retóricas y literarias.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA "GACETA"

**Día 3 agosto.**—Orden disponiendo se considere prorrogado el contrato de arrendamiento de la antigua Escuela Normal de Maestras de Segovia.

Otra ídem se encargue de la organización de una Colonia escolar don José Martínez Linares, Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Avila.

Otra autorizando la organización y funcionamiento de las clases complementarias que se indican del grupo escolar "Concepción Arenal", de Madrid.

Otra ídem íd. íd. de la graduada de niños "Pérez Galdós", de Madrid.

Otra disponiendo se continúen los trabajos de excavaciones en los dólmenes de la provincia de Salamanca.

Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra concediendo la permuta de sus destinos de don Rafael Reyes Rodríguez y don Joaquín Núñez Coronado, catedráticos de Francés de los Institutos de Sevilla y Gijón.

Otra aprobando los Estatutos de la Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

Otra concediendo la cantidad de pesetas 15.000, para los gastos que se indican, al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Villafranca de los Barros.

Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza.

Otra concediendo el tercer quinquenio de 500 pesetas a doña Julia Gómez y Llopis, Profesora especial de Dibujo geométrico y artístico de la Escuela de Adultos de Valencia.

Otra ídem la cantidad de 50.000 pesetas, para los gastos que se mencionan, al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Antonio de Nebrija.

Otra disponiendo se acredite el sueldo de 5.000 pesetas a los catedráticos interinos del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cuevas del Almanzora, que se mencionan.

Otra resolviendo la instancia que se indica de don Trifón Gómez Velasco, Maestro que fué de la graduada del Hospicio, de Granada.

Otra ídem íd. íd. del Maestro don Antonio Jiménez Navarro.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Rectificación a nombramientos de Vocales para la Comisión mixta provincial encargada de la sustitución de la enseñanza dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas de la provincia de Alava.

**Día 4 agosto.**—Orden nombrando

don Luis Uriubey y Rebollo catedrático numerario de Histología y Técnica micrográfica y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Otra accediendo a la devolución de la fianza solicitada por los herederos de don Juan Antonio Soriano Martínez, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Lorca y Totana (Murcia).

Otra ídem id. id. de los herederos de don Eduardo Villardefrancos y doña Manuela Rodríguez, Habilitados de los Maestros nacionales de los partidos que se indican.

Otra nombrando a don Eugenio García Ruiz y Moros Profesor numerario de Caligrafía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros, de Madrid.

Otra disponiendo se constituyan, en la forma que se indican, los Tribunales para los ejercicios de oposición a una plaza de Oficial de la Secretaría técnica de este Departamento.

Otra ídem se clasifique como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación denominada "Becas para Estudios de Náutica y Comercio", instituida en Santander por don José Cavada y Gutiérrez.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Concediendo la excedencia a los Maestros y Maestras que se expresan.

Rectificaciones a las relaciones de nombramientos provisionales de Maestras por el cuarto turno que se citan.

### 1.º de julio.—OO. Colonias escolares.

Se conceden subvenciones para organizar Colonias escolares a las entidades siguientes:

Colegio-Academia «Minerva» de Madrid, Paseo de la Cabeza, 18, 3.000 pesetas; al Consejo local de Lorca (Murcia), 2.000 pesetas; Junta de Colonias escolares universitarias de Oviedo, 2.500 pesetas; Ayuntamiento de Badajoz, 4.000 pesetas; Inspector de Primera enseñanza de Pontevedra, 3.000 pesetas; Ayuntamiento de Zaragoza, 4.000 pesetas; Comisión de Primera enseñanza de Albacete, 3.000 pesetas; Colonias escolares jerezanas, 3.000 pesetas; Patronatos escolares de La Coruña, 5.000 pesetas; Sociedad «Amigos de la Escuela y del Niño» de Salamanca, 5.000 pesetas; Ayuntamiento de Castellón, 3.000 pesetas.

Ayuntamiento de Palencia, 3.500 pesetas; al Patronato de la Casa de Caridad de Vigo, 4.000 pesetas; Presidente de la Asociación de los Maestros de Murcia, 4.000 pesetas; Sociedad Cultural de Castellón, 4.000 pesetas; Presidente del Consejo local de Cádiz, 4.000 pesetas; Patronato de Colonias escola-

res de Plasencia, 3.500 pesetas; a don Demetrio I. Pérez de La Laguna, 3.000 pesetas; al Consejo local de Primera enseñanza de Las Palmas, 8.000 pesetas; Ayuntamiento de Ciudad Real, 4.000 pesetas; al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, 1.000 pesetas; al Ayuntamiento de Gijón, 4.000 pesetas; al Patronato de las Colonias escolares de Tarrasa, 4.000 pesetas; al gobernador civil de Logroño, 3.000 pesetas.

Al Consejo local de Tortosa, 3.000 pesetas; a la Asociación provincial de Periodistas de Huesca, 2.500 pesetas; al Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, 4.000 pesetas; a la Asociación Almeriense de Asistencia Social, 4.000 pesetas; a la Diputación provincial de Córdoba, 3.000 pesetas; al Ayuntamiento de Palma de Mallorca, 4.000 pesetas; al Ayuntamiento de San Sebastián, 3.000 pesetas; a la Comisión pro Colonias escolares de Sagunto, 3.000 pesetas; al Inspector de Primera enseñanza de Palma de Mallorca, 3.000 pesetas; a la Diputación provincial de Palencia, 3.000 pesetas; al Patronato de Colonias y Cantinas escolares de El Ferrol, 3.500 pesetas; al Ayuntamiento de Linares, 4.000 pesetas; al Consejo local de La Zarza (Ávila), 3.000 pesetas; al Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, 2.500 pesetas.

Al alcalde de Torrevecilla, 3.000 pesetas; al Consejo local de Primera enseñanza de La Rambla (Córdoba); al Ayuntamiento de Portugalete, 2.000 pesetas; al Consejo local de Primera enseñanza de Montalbán (Córdoba), 3.000 pesetas; al Ayuntamiento de Vich (Barcelona), 3.000 pesetas; al Ayuntamiento de Magreso (Barcelona), 3.000 pesetas; al Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa), 3.000 pesetas.

Al Ayuntamiento de Vallecas (Madrid), 3.000 pesetas; al Consejo local de La Les (Lérida), 3.000 pesetas; al Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), 4.000 pesetas; al Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) 2.500 pesetas; al Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), 1.000 pesetas; al Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), 3.000 pesetas; al Ayuntamiento de Cartagena, 4.000 pesetas.

Al Inspector de Primera enseñanza de Toledo, 3.000 pesetas; al Director de la Cantina y Colonia Escolar de Sollaer (Baleares), 3.000 pesetas; al Consejo local de Primera enseñanza de Santiago de Compostela, 3.000 pesetas; al Presidente de las Colonias escolares y de la F. U. E. de Valencia, 2.000 pesetas; a la Maestra de Albalate de Cinca (Huesca), 1.000 pesetas; al Consejo local de Primera Enseñanza de Mula (Murcia), 1.000 pesetas; al Ayuntamiento de Naval Moral de la Mata (Cáceres), 2.000 pesetas; al Ayuntamiento de Ta-

bernes de Valldigna (Valencia), 1.500 pesetas.

Al Ayuntamiento de Tivisa (Tarragona), 1.500 pesetas; al Ayuntamiento de Blancafort (Tarragona), 1.000 pesetas; al Consejo local de Villafranca del Panadés, 4.000 pesetas; al Ayuntamiento de Figueras, (Gerona), 2.000 pesetas; al Ayuntamiento de Olot (Gerona), 1.000 pesetas; al Ayuntamiento de Golosalvo (Albacete), 1.000 pesetas; al Ayuntamiento de Toledo, 4.000 pesetas; al Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos de Oviedo, 12.000 pesetas; al Ayuntamiento de Sevilla, 6.000 pesetas; a la Diputación de Murcia, 2.000 pesetas; al Ayuntamiento de Pancorbo, 1.500 pesetas; al Ayuntamiento de Egea de los Caballeros (Zaragoza), 1.500 pesetas, y al Ayuntamiento de Ronda (Málaga), 2.000 pesetas. («Gaceta» 2 de agosto.)

### 13 julio.—O. M. Colonias escolares.

Se concede una subvención de 1.000 pesetas al Director de la Escuela Normal de Ávila, para organizar una colonia escolar en el presente año. («Gaceta» 3 agosto.)

### 13 julio.—O. Crédito para clases complementarias.

Vistas las peticiones del Director de la Escuela graduada de niños "Pérez Galdós", de Madrid, y de la Profesora de Economía doméstica de la Escuela Normal de Ávila, manifestando que desde 1.º de enero último vienen funcionando las clases complementarias de imprenta en dicha graduada, y la de Economía doméstica en la Escuela práctica aneja a la Normal citada, según se crearon en dichos Centros, por lo que solicitan se aprueben los presupuestos de gastos de las mismas para el corriente año:

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se autorice el funcionamiento de las expresadas clases complementarias de Imprenta en la graduada de niños "Pérez Galdós", de Madrid, concediéndole para los gastos de Profesor de Imprenta 1.000 pesetas y 500 por material, cuya suma se distribuirá en los ocho meses del curso (enero, febrero, marzo, abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre), librándose por meses y a partir del 1.º de enero del corriente año, con cargo al capítulo 6.º, artículo 3.º, concepto 2.º del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Tesorería Central de Hacienda y a nombre del Director, don José Delgado Ijalba.

2.º Que asimismo se autorice el funcionamiento de la clase complementaria de Economía doméstica en la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Ávila, cuyos gastos para el curso de ocho meses importan 900

pesetas para la Profesora y 100 pesetas por material, se librará con cargo al capítulo, artículo y concepto mencionados, a partir de 1.º de enero último, contra la Delegación de Hacienda de Avila y a nombre de la Habilitada de la Normal, doña Purificación Rincón, debiendo justificarse la inversión de las expresadas sumas con arreglo a las disposiciones vigentes. ("Gaceta" 3 agosto.)

#### 15 julio.—O. M. Créditos para clases complementarias.

Vista la comunicación de los Maestros Directores de las Escuelas graduadas del grupo escolar "Concepción Arenal", de Madrid, dando cuenta a este Ministerio de que la nueva organización de las clases para adultos ha permitido incluir entre las enseñanzas del grupo C, algunas de las antiguas clases complementarias implantadas en dichas Escuelas, como el Francés, Contabilidad, Artes decorativas, Mecanografía y Taquigrafía, por lo cual las citadas clases pueden considerarse reducidas actualmente a las siguientes que vienen funcionando este año y en el anterior:

Escuela graduada de niños: Clases complementarias de Trabajos en madera, un Profesor, a 125 pesetas mensuales, clase diaria, en los ocho meses del curso (enero, febrero, marzo, abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre), 1.000 pesetas.

Imprenta y encuadernación, un Profesor, a 125 pesetas, ídem ídem, 1.000 pesetas.

Cultura física, uno ídem, a 125 pesetas, ídem ídem, 1.000 pesetas.

Música, uno ídem, a 125 pesetas, ídem ídem, 1.000 pesetas.

Modelado, uno ídem, a 125 pesetas, ídem ídem, 1.000 pesetas.

Un Director y Administrador, a 125 pesetas, ídem ídem, 1.000 pesetas.

Un Conserje-Ordenanza, a 60 pesetas, ídem ídem, 480 pesetas.

Total, 6.480 pesetas.

Material, a 125 pesetas al mes, en ocho meses, 1.000 pesetas.

Total por personal y material, 7.480 pesetas.

Escuela graduada de niñas: Clases complementarias de Corte y Confección, una Profesora, a 125 pesetas mensuales, clase diaria, en los ocho meses del curso (enero, febrero, marzo, abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre), 1.000 pesetas.

Tapicería y género de punto, una ídem, a 125 pesetas, ídem ídem, 1.000 pesetas.

Rítmica, una ídem, a 125 pesetas, ídem ídem, 1.000 pesetas.

Música, una ídem, a 125 pesetas, ídem ídem, 1.000 pesetas.

Una Directora y Administradora, a 125 pesetas, ídem ídem, 1.000 pesetas.

Una Celadora, a 60 pesetas, ídem ídem, 480 pesetas.

Total, 5.480 pesetas.

Material, a 125 pesetas al mes, en ocho meses, 1.000 pesetas.

Total por personal y material, 6.480 pesetas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Que se autorice la organización y funcionamiento de las expresadas clases complementarias en la graduada de niños y niñas del grupo escolar "Concepción Arenal", de Madrid, en la forma especificada anteriormente, concediéndose para los gastos de las mismas, durante los ocho meses en que anualmente funciona, la cantidad de 6.480 pesetas por personal y 1.000 por material para la graduada de niños, y 5.480 pesetas por personal y 1.000 por material, para la graduada de niñas, que se librarán en el concepto de a justificar, por meses, a razón de 810 pesetas por personal y 125 por material al mes para la de niños y 685 pesetas por personal y 125 por material al mes durante los ocho meses del curso, y a partir de 1.º de enero último, en que comenzaron a funcionar en el presente año, con cargo al capítulo 6.º, artículo 3.º, concepto 2.º del vigente presupuesto de este Departamento contra la Tesorería Central, a nombre de don Wenceslao Frontaura. ("Gaceta" 3 agosto.)

#### 27 julio.—O. Devolución de fianza.

Se acuerda la devolución de la fianza solicitada por los herederos de don Juan Antonio Soriano Martínez, Habilitado que fué de los partidos judiciales de Lorca y Totana (Murcia).

Se acuerda la devolución de la fianza solicitada por los herederos de don Eduardo Villardefrancos y doña Manuela Rodríguez, que éstos depositaron para garantizar a don Manuel Gómez y don Antonio Cande en sus cargos de Habilitados. ("Gaceta" 4 agosto.)

#### 31 de julio.—O. Excedencias.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don Antonio Carranza Herrera, Maestro de Torrubias (Guadalajara); a don José Miranda Calzón, Maestro de Prado de Teverga (Oviedo).

Se concede la excedencia por pasar a desempeñar el cargo de Inspectores de Primera enseñanza a don Agustín Díez Pérez, Maestro de Madrid; don José Aliseda, Maestro de Madrid; doña Luisa Pueo, Maestra de San Martín de Pusa (Toledo); a don Víctor Ballester Gosalvo, Maestro de Madrid; a don Ramón Sugrañés, Maestro de Morell (Tarragona). ("Gaceta" 4 agosto.)

#### 30 de julio.—D. Construcción de Escuelas.

Se aprueban los proyectos para la

construcción de edificios para Escuelas, uno en Illueca (Zaragoza), para la que se subvenciona por el Estado al indicado Ayuntamiento con 104.175 pesetas; otro en Roa (Burgos), por el que se subvenciona al Ayuntamiento con 112.032 pesetas.— ("Gaceta" 2 de agosto de 1932.)

#### 1.º agosto.—O. Nombramiento de Profesores de Escuela Normal.

Visto el expediente para la provisión de varias plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales, concurso que fué anunciado por Orden de este Departamento de 20 de abril próximo pasado ("Gaceta" del 30.)

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Cultura, ha acordado nombrar para la plaza de Profesora de Paidología de la Escuela Normal del Magisterio primario de Alava, a doña María de la Concepción Alós Pérez; para la de Paidología de Castellón, a doña Francisca Vela-Espinilla; para la de Paidología de La Coruña, a doña Leonor López Pardo; para la de Paidología de Gerona, a doña Ana Canalías Mestres; para la de Granada, a don Gonzalo Muñoz Ruiz; para la de Paidología de Guipúzcoa, a don Domingo Albericha Olivé; para la de Paidología de Huelva, a doña Dolores Fernández Arnáiz; para la de Paidología de Jaén, a doña Josefa Sánchez García-Alcaide; para la de Paidología de Lérida, a don Ramón Fagella Rotllán; para la de Paidología de Logroño, a doña Antonia Cebrián Fernández; para la de Paidología de Madrid (San Bernardo, 70), a don Mariano Sáez Morilla; para la de Paidología de Madrid (paseo de la Castellana), a don Rodolfo Llopis Ferrándiz.

Para la de Paidología de Melilla, a doña Patrocinio Martínez Jiménez; para la de Paidología de Navarra, a doña Luisa Ortiz Sáez; para la de Paidología de Orense, a doña Concepción Ramón Amat; para la de Paidología de Oviedo, a doña Magdalena Martín Ayuso; para la de Paidología de Palencia, a doña María Butrón Moreno; para la de Paidología de Santander, a doña Carmen Alonso García Domínguez; para la de Paidología de Segovia, a doña Rosario Vila Hernández; para la de Paidología de Valladolid, a doña Aurelia Gutiérrez Blanchard; para la de Paidología de Vizcaya, a doña Carmen Galdós Letamendia; para la de Historia de Guipúzcoa, a doña María J. Rivas Ayús; para la de Matemáticas de Teruel, a doña Mercedes Sanz Miedes; para la de Paidología de Alicante, a don Rodrigo Almada Rodríguez; para la de Guadalajara, a doña Carmen García Arroyo; para la de Historia Natural de Guadalajara, a don Francisco Romero Carrasco.

Asimismo y de acuerdo con el parecer del Consejo Nacional de Cultura, se acuerda declarar desiertas las vacantes para las que no se formula propuesta, procediéndose a su provisión en la forma que corresponda y acuerde la Superioridad, siendo conveniente que, en sucesivos anuncios de vacantes a proveer por concurso, se señalen por la Dirección general de Primera enseñanza si corresponden ser provistas en Profesores o Profesoras o indistintamente en unos y otras.

Que procede, hasta tanto no se lleve a cabo totalmente el acoplamiento del Profesorado de Escuelas Normales, dar preferencia en los traslados al personal sobrante en otras Normales, supuestas las condiciones legales para el desempeño de las disciplinas de que se trate, y hecha excepción de las vacantes de Madrid y Barcelona.

Que cuantos obtienen traslado de localidad por el presente concurso y sean propuestos en lo sucesivo, precisen para solicitar traslado contar, por lo menos, con tres años de servicios en la plaza desde la que soliciten. ("Gaceta" 3 agosto.)

### 2 agosto.—O. Tribunales para las oposiciones a plazas de Oficiales de la Secretaría técnica del Ministerio.

Dispuesto por Orden ministerial de 11 de mayo último ("Gaceta" del 16) que se saque a oposición una plaza de Oficial de la Secretaría técnica de este Departamento, con destino a la enseñanza técnica en sus grados medio y superior, dotada con la indemnización anual de 6.000 pesetas, y teniendo en cuenta lo prevenido en el Decreto de 27 de agosto de 1932 ("Gaceta" del 21 de septiembre de dicho año),

Este Ministerio ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de dicha oposición estarán constituidos, a propuesta del Consejo Nacional de Cultura, en la forma que sigue:

**Ejercicio teórico.**—Presidente, don Cándido Bolívar Pieltáin; Vocales, don Enrique Mackay Monteverde, don José Martínez Roca, don Enrique Moles Ormella, don Antonio Prieto Vives y don Ricardo Vinós y Santos, Vocales del expresado Consejo, y don Pablo Martínez Strong, Oficial de la Secretaría técnica.

**Ejercicio de lenguas.**—Presidente, don Enrique Moles Ormella; Vocales, don Pablo Martínez Strong, don Adolfo Varela Castro, Traductor de segunda clase, y don Emilio María Martínez Amador y don Eugenio Escalante, que lo son de tercera, pertenecientes a la Interpretación de lenguas del Ministerio de Estado y propuestos por este Departamento.

2.º Que se publique en la "Gaceta

de Madrid" la relación de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones de referencia, teniendo en cuenta que en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la lista en dicho periódico oficial, deberán completar sus expedientes aquellos a quienes falten los documentos exigidos para la práctica de los ejercicios. ("Gaceta" 4 agosto.)

### 2 agosto.—O. M. Nombramientos provisionales omitidos en la propuesta.

Habiéndose omitido involuntariamente en las relaciones de nombramientos provisionales correspondientes al cuarto turno, grupos B, C y D ("Gacetas" del 18, 23 y 30 de mayo, 9, 17 y 21 de junio y 6 de julio del corriente año), la adjudicación de las Escuelas que a continuación se expresan, se entienden ampliadas las citadas relaciones en la siguiente forma:

Doña Teresa Estellé Boré.—Grupo B, 1.º de septiembre de 1916, número 1.669, Ulldecona (Tarragona). Ulldecona (Tarragona), párvulos.

Doña Adela Patiño Sánchez.—Grupo B, 1.º de septiembre de 1926, número 1.310, Cádiz (Cádiz) "Joaquín Costa", párvulos, serie A.

Doña Encarnación Saborit Carnicer.—Grupo C, 1.º de agosto de 1926, número 3.483, Alcora (Castellón), Alcora (Castellón), unitaria número 1, serie A.

Doña Josefa Bosch López.—Grupo C, 4 de septiembre de 1928, Santa Magdalena de Pulpis (Castellón), Picasent (Valencia), párvulos, serie A.

Doña María del Pilar López Alvarez.—Grupo C, 28 de septiembre de 1931, número 8.053, Molina de Segura (Murcia), unitaria número 6, serie A.

Doña María Caracuel y Porcel.—Grupo D, 1.º de octubre de 1928, número 8.501, La Rambla (Córdoba). Sevilla número 60, serie D; pudiendo formularse dentro del plazo de quince días correlativos, a partir del en que se publique esta Orden en la "Gaceta" en la forma y condiciones señaladas en las aludidas relaciones antes mencionadas, las reclamaciones que los solicitantes estimen oportunas.

En los nombramientos publicados en la "Gaceta" del día de ayer, se consigna, por error involuntario, el siguiente: "Don Francisco Serrano Voto.—Grupo D, 7 de julio de 1931; segunda lista, número 637, Paradiña (Orense). La Serna (Palencia)", que queda nulo por resultar publicado el nombramiento para la citada Escuela. ("Gaceta" 4-8.)

### 3 agosto.—O. Nombramiento omitido en la propuesta.

Habiéndose omitido involuntariamente en las relaciones de nombramientos provisionales correspondientes al cuarto turno, grupo C ("Gaceta" de 30 de

## SECCION DE NOTICIAS

**De Badajoz.**—Han sufrido la última prueba que determina el artículo 7.º del Decreto de 14 de enero las Maestras y Maestros acogidos a él, habiendo triunfado los siguientes:

Doña María del Carmen Olmedo, de La Nava de Santiago; doña Luisa Llanos, de Atalaya; doña Balbina Núñez, de Burguillos del Cerro; doña Elena Garrido, de Trasierra; doña Natividad Sánchez, de Retamal; doña Concepción Pérez, de La Nava (Benquerencia); doña Julia González, de Puebla del Prior; doña Paulina Pérez, de Alburquerque.

Don Tomás Fernández, de Cabeza la Vaca; don Manuel Ramírez, de Alconchel; don Juan Suárez, de Mérida; don Cándido Luis Jiménez, de Jerez de los Caballeros; don Pedro Medel, de Orellana la Sierra; don Telesforo Pérez, de La Codosera; don Francisco Gómez, de Campanario; don Vicente Pérez, de Villanueva de la Serena; don Rafael Gallardo, de Peraleda de Zancejo; don Federico Nesi, de Puertohurraco; don Ernesto del Barco, de La Noguera; don José Agustín Crespo, de Casas de Reina; don Antonio Málaga, de Santo Domingo; don Faustino Morales, de Zarza de Alange; don Rafael Gordillo, de Santa Amalia; don Antonio Flores, de Almendral; don José María del Castillo, de Calzadilla de los Barros, y don Modesto Cabezas, de Cardendrosa (Azuaga).

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Azúaga (Badajoz), a los cincuenta y ocho años, doña Francisca Blanco Martínez, esposa de don José Atalaya, y madre de las Maestras nacionales doña Palmira, doña Celestina y doña Estrella.

—En Laguna de Duero (Valladolid), doña Josefa Rodríguez Matovella, viuda de Martínez, y madre de los Maestros de dicho pueblo doña Augusta Julia y don Epifanio.

—En Tordesillas (Valladolid), don Tomás Casado Cembranos, esposo de doña María Mayorga, Maestra nacional de Viana de Cega.

En mayo del corriente año, la adjudicación de la Escuela que a continuación se expresa, se entiende ampliada la citada relación en la siguiente forma:

Doña Casimira Echarri Eguillar, 1-9-1926, Tarifa (Cádiz). Ceuta unitaria calle Ll. (Cádiz).

Pudiendo formularse dentro del plazo de quince días correlativos, a partir del en que se publique esta Orden en la "Gaceta", en la forma y condiciones señaladas en la aludida relación antes mencionada, las reclamaciones que las solicitantes estimen oportunas. ("Gaceta" 4 agosto.)

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

## Libros y revistas

“La Educación fisiológica”, por el doctor Eduardo Seguí; traducción directa del francés por Jacobo Orellana, profesor del Colegio Nacional de Sordomudos Editorial Beltrán. Madrid. Precio, 5 pesetas.

El doctor Seguí, que murió en 1880, fué un precursor de la moderna pedagogía. Dedicado al estudio y educación de los niños anormales, cuando en aquella época estaban generalmente abandonados en hospicios y hospitales. Las variaciones políticas le hicieron emigrar y se estableció en Nueva York, donde organizó el Asilo de Idiotas de Randall s'Island conforme a sus métodos.

Es muy interesante la lectura de este libro, en que da cuenta de sus procedimientos pedagógicos. La traducción es cuidadosa como tenía que ser, ya que el traductor, señor Orellana, es un prestigio pedagógico en esta materia.

“Breve tratado de Religión”, por José Mortarino, presbítero, y traducido del italiano por Cipriano Montserrat, presbítero. Editorial Gili. Barcelona. Precio, 3 pesetas.

Es un manual de Religión, breve, conciso y claro. Tal como se expone la Doctrina cristiana, podrá ser entendida por todos, y fácilmente se retendrá en la memoria lo más esencial. Se distribu-

ye la materia en tres partes: El Credo o verdades de la fe; la Moral cristiana y la gracia, con los Sacramentos. Será muy útil para todos los que deseen aprender Religión y les cueste trabajo el estudio de los tratados de Apologética.

## Preguntas y respuestas

—Deseo saber cuántas obras hay escritas acerca del método de los Proyectos.

Las que recordamos son: “Método de los proyectos en las Escuelas Urbanas”, por Margarita Comas; precio, 5 pesetas; “Método de Proyectos”, por Rodolfo Llopis; 4 pesetas; “Método de Proyectos”, por Fernando Sáinz; 2,50 pesetas (traducción del inglés); “Método de los Proyectos en las Escuelas Rurales”, por F. Sáinz; 4 pesetas.

Puede ver también “Introducción al Estudio de la Escuela nueva”, por Filho; en el que se exponen todos los métodos activos, y entre ellos se estudia el de Proyectos; vale 5 pesetas.

En las Escuelas de verano establecidas por el Ayuntamiento de Madrid se está desarrollando este año el plan de enseñanza por el indicado método, y tenemos pensado dar cuenta en el periódico, con todo detalle, de los trabajos efectuados, de los resultados, etc.

FRANQUEO CONCERTADO

—Matemáticas.—Se desea la demostración de los siguientes principios:

1.º Si formamos una progresión aritmética con los números impares a partir de la unidad, y luego agrupamos los términos de modo que en el primer grupo entre el primer término; en el segundo grupo los dos términos siguientes; en el tercer grupo, los tres términos siguientes, y así sucesivamente, la suma de los términos de cada grupo es un cubo perfecto.

Así (1), (3, 5), (7, 9, 11), (13, 15, 17, 19), = 1, 8, 27, 64, etc.

2.º Si una fracción ordinaria irreducible la transformamos en decimal periódica pura, cuyo período conste de un número par de cifras, la suma de las cifras correspondientes de los dos semiperíodos es siempre 9.

Así:

$$\frac{4}{7} = 0,571428...$$

$$571 + 428 = 999.$$

Jorge Manrijar.

## Guía del Estudiante de Bachiller

Contiene la legislación de matriculas exámenes, estudios, etc., etc., por

JOSE PEREZ GOMIS  
OFICIAL DEL INSTITUTO DE  
SANTANDER

PRECIO: TRES PESETAS.